Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Dirección: Calle 12 # 18-21, Urb. Riascos, Santa Marta, Magdalena, Colombia.
Correo: contactenos@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

Santa Marta, 9 de julio de 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ICA – MAG – 005 – 2026

Señores
DAIVER QUINTANA DURÁN
NIT: **1091659060-3**
R/L: Daiver Quintana Durán
Dirección: CR 14 22 - 28
Correo: multiserviciosquintanasas@gmail.com
Teléfono: 3005934578

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICA – MAG – 005 – 2026

Cordial saludo.

Me permito informarle que, concluido el proceso de **Selección de Mínima Cuantía No. ICA – MAG – 005 – 2026**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE LIMPIEZA, SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS DE LAS REDES SANITARIAS EXTERNAS E INTERNAS"**, la Gerencia Seccional del **Instituto Colombiano Agropecuario – ICA**, identificado con NIT. 899.999.069-7, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por **DAIVER QUINTANA DURÁN**, identificado con NIT No. **1091659060-3**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, y para todos los efectos a que haya lugar, conforme lo establece el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, este documento, junto con los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada y los demás documentos del proceso, constituyen el contrato respectivo, el cual se someterá al registro presupuestal de rigor.

El contratista deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con el contenido de los estudios previos, la invitación pública, la aceptación de la oferta y los ofrecimientos formulados en su propuesta.

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la prestación del **servicio de limpieza, succión, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales y lluvias de las redes sanitarias externas e internas**, de conformidad con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada por el contratista.

2. ALCANCE

En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con todas las obligaciones, condiciones y especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la invitación pública, la aceptación de la oferta y demás documentos que se generen con ocasión del correcto desarrollo del objeto contractual, empleando para ello todos los recursos técnicos, humanos, logísticos, operativos y administrativos necesarios.

3. VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.900.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos a que haya lugar.

4. RESPALDO PRESUPUESTAL

La presente contratación se encuentra respaldada con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026**, expedido el **16 de enero de 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **17-02-00-047 ICA – Seccional Magdalena**, así:

CDP	Rubro	Fuente	Recurso	Valor CDP	Valor a afectar
2026	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SANITARIO, FITOSANITARIO E INOCUIDAD - PROTECCIÓN ANIMAL, MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Propios	20	$ 17.000.000	$ 17.000.000
2026	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SANITARIO, FITOSANITARIO E INOCUIDAD - PROTECCIÓN VEGETAL, MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	Nación	10	$ 8.000.000	$ 7.900.000
	TOTAL			**$ 25.000.000**	**$ 24.900.000**

Objeto CDP: 26PAA-MAG-134-BS Servicio de limpieza, succión, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales y lluvias de las redes sanitarias externas e internas.

5. FORMA DE PAGO

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA pagará al contratista conforme a lo establecido en los estudios previos, la invitación pública y la oferta aceptada, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de ejecución, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y al cumplimiento de los requisitos administrativos, presupuestales, tributarios y contractuales aplicables.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión, vigilancia y control de la ejecución del contrato será ejercida por el funcionario o contratista que designe el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, quien tendrá a su cargo verificar el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones pactadas y la correcta prestación del servicio.

7. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir, cargar y mantener vigentes en SECOP II las garantías exigidas en los estudios previos, invitación pública y demás documentos del proceso contractual, dentro de los términos establecidos para tal efecto.

8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en SECOP II o en la plataforma equivalente, y su ejecución estará sujeta a la expedición del respectivo registro presupuestal, aprobación de garantías, cuando aplique, y demás requisitos legales y contractuales exigidos.

Atentamente,

Daniel Chaparro Gutierrez
Gerente Seccional Magdalena
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

Elaboró: Rafael Emilio Collante Ballén – Abogado Seccional Magdalena
Revisó: Rafael Emilio Collante Ballén – Abogado Seccional Magdalena
Aprobó: Daniel Chaparro - Gerente Seccional Magdalena (E)

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE IMPRESIÓN NI FIRMA.